

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
558	Kilo neto.	3	00
559	" neto.	2	50
560	" neto.	2	00
561	" neto.	2	00
MANUFACTURAS.			
562	Metro cuadrado	0	75
563	" cuadrado	0	80
564	" cuadrado	1	30
565	" cuadrado	0	80
566	Kilo legal.	1	75

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
567	Kilo legal.	1	00
568	" legal.	2	00
569	" legal.	2	00
570	" legal.	1	25
571	" legal.	2	00
572	" legal.	1	50
573	" legal.	3	50
574	" legal.	2	75
575	" legal.	1	25
576	" legal.	3	00
577	" legal.	1	00
578	" legal.	0	25

Fracción.	Descripción	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
579	Fieltro de lana en banda sin fin para maquinaria, cuando no venga unida á ésta.....	0	06
580	Fieltro de lana en banda sin fin para maquinaria, cuando venga unida á su correspondiente maquinaria.....	2	50
581	Fleco, galón, pasamanería, espiguilla, cinta y mallas de lana.....	1	50
582	Fleco, galón, pasamanería, espiguilla, cinta y mallas de lana, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	3	00
583	Guantes de lana, que no sean de punto de media, sin forrar.....	1	50
584	Guantes de lana, que no sean de punto de media, cuando estén forrados.....	2	50
585	Gusanillo de lana, aun cuando tenga metal falso.....	1	30
586	Ligas y tirantes de lana de todas clases, con avíos ó sin ellos.....	2	00
587	Mantillas de tela de lana ó de fieltro, para albardones, aun cuando tengan cuero y metal ordinario.....	1	00
588	Paraguas, sombrillas y quitasoles de lana.....	1	50
589	Rebocos de lana, y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta de 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	2	50
590	Rebocos de lana, y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, cuando sean de más de 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	0	80
591	Resorte ó elástico de lana y hule, de más de 4 centímetros de ancho.....	1	50
592	Resorte ó elástico de lana y hule, cuando no exceda de 4 centímetros de ancho.....		

Fracción.	Descripción	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
593	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana de toda clase de tejido, con adornos de algodón, lino, lana ó seda.....	5	50
594	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	4	00
595	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana con mezcla de seda en el tejido ó en bordados, con adornos de algodón, lino, lana ó cintas de seda.....	6	00
596	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de adornos de abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	5	00
597	Sarapes de lana imitando los del Saltillo, labrados ó estampados.....	8	00
598	Tiras de tela de lana, caladas ó bordadas con algodón, lino, lana ó seda.....	3	00
599	Tiras de tela de lana, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	2	00

Fracción.	Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
			Pesos.	Cs.
	IV.			
	SEDA.			
	HILADOS.			
600	Cordón de seda.....	Kilo neto.	16	00
601	Seda pelo, torcida ó floja, de todas clases, en madejas, ovillos, devanadores ó carretes.....	" neto.	6	00
	TEJIDOS.			
602	Blondas, encaje y punto de seda.....	Kilo neto.	16	00
603	Tela de seda de toda clase de tejido.....	" neto.	16	00
604	Tela de seda para tamizar harina.....	Exenta.		
	MANUFACTURAS.			
605	Artículos y manufacturas no especificadas de punto ó cualquier otro tejido de seda.....	Kilo neto.	16	00
606	Cortes de vestido de tela de seda.....	" neto.	16	00
607	Paraguas, sombrillas y quitasoles de seda.....	Uno.	1	75
608	Rebozos de seda y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta de 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	Kilo neto.	18	00

Fracción.	Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
			Pesos.	Cs.
	V.			
	SEDA CON MEZCLA DE OTRAS MATERIAS.			
	HILADOS.			
	TEJIDOS.			
609	Rebozos de seda y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, cuando sean de más de 26 hasta 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	Kilo neto.	25	00
610	Rebozos de seda y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, cuando sean de más de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	" neto.	34	00
611	Ropa hecha y sus partes sueltas, de tela de seda.....	" neto.	16	00
612	Hilo de seda y lana, aun cuando tenga metal falso.....	Kilo neto.	3	00
613	Blondas, encaje y punto de seda con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	Kilo neto.	12	00
614	Telas de algodón, lino ó lana con mezcla de seda, formando listas ó dibujos de seda sobre fondo de las otras materias ó viceversa.....	" neto.	3	50

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
615	Telas de algodón, lino ó lana con mezcla de seda, cuando sólo ésta aparezca en la superficie ó derecho de la tela.....	5	00
616	Telas de seda con algodón, lana ó lino y mezcla de metal falso.....	5	50
617	Telas de seda con mezcla de metal falso.....	6	50
618	Telas de seda con algodón, lana ó lino, con mezcla de metal fino.....	10	00
619	Telas de seda con mezcla de metal fino.....	16	00
620	Terciopelo y felpa de seda sobre base de algodón, lino ó lana.....	3	50
621	Terciopelo y felpa de seda sobre base de algodón, lino ó lana con mezcla de seda.....	5	00
MANUFACTURAS.			
622	Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, no especificados, aun cuando tengan bordados ó adornos que no sean de metal fino ó abalorios.....	9	00
623	Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, no especificados, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	8	00
624	Artículos de seda de todos tejidos, no especificados, con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	12	00
625	Artículos ó manufacturas de punto de media de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana, no especificados.....	7	00
626	Borlas de seda, aun cuando sus almas sean de otra materia.....	4	00
627	Borlas de seda, cuando tengan cordones de la misma materia.....	6	00

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
628	Borlas de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, aun cuando sus almas sean de cualquiera otra materia, y aun cuando tengan cordones de las mismas materias mezcladas.....	2	80
629	Cinturones de seda ó seda mezclada, que no contengan metal fino.....	2	50
630	Cordón de cañamo forrado con seda.....	4	00
631	Cordón de cañamo forrado con seda mezclada con algodón, lino ó lana.....	2	80
632	Corsés de seda con mezcla de algodón lino ó lana.....	3	80
633	Cortes de vestido de tela de seda con adornos de abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	12	00
634	Cortes de vestido de tela de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, aun cuando tengan bordados ó adornos que no sean de metal fino ni abalorios.....	9	00
635	Cortes de vestido de tela de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	8	00
636	Forros de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cosidos ó en corte, para sombrillas, paraguas y quitasoles.....	5	00
637	Mofios de seda, aun cuando tengan mezcla de algodón, lino ó lana y adornos de metal falso.....	5	00
638	Ornamentos sacerdotales de tejido de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, aun cuando tengan bordados ó galones de metal falso.....	5	00
639	Ornamentos sacerdotales de tejido de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cuando tengan bordados ó galones de plata ó plata dorada.....	10	00
640	Ornamentos sacerdotales de tela de seda, aun cuando tengan bordados ó galones de plata ó plata dorada.....	20	00

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
641	Paraguas, sombrillas y quitasoles de seda con mezcla de algodón, lino ó lana.	1	75
642	Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, hasta de 26 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	9	00
643	Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cuando sean de más de 26 hasta de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	14	00
644	Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, cuando sean de más de 38 hilos de pie y trama en un cuadrado de 5 milímetros por lado.....	23	00
645	Resorte ó elástico de hule y seda pura ó con mezcla de algodón, lino ó lana, de más de 4 centímetros de ancho.....	1	00
646	Resorte ó elástico de hule y seda pura ó con mezcla de algodón, lino ó lana, cuando no exceda de 4 centímetros de ancho.....	3	00
647	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas, de tela de seda con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	12	00
648	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas, de tela de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, en el tejido ó en bordado.....	9	00
649	Ropa hecha no especificada y sus partes sueltas, de tela de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, en tejido ó en bordado, cuando tengan abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta.....	8	00

Fracción.	Unidad para la cotización.	CUOTAS.	
		Pesos.	Cs.
650	Sarapes imitando los del Saltillo, labrados ó estampados, de seda con mezcla de algodón, lana ó lino	13	50
651	Aceite de anilina.....	0	07
652	Acetatos de alumina, amoniaco, cal, cobre, hierro y plomo.....	0	08
653	Acido arsenioso.....	0	03
654	Acidos carbonico, clorhídico, sulfúrico y sulfuroso.....	0	05
655	Acidos acético, nítrico, oxálico y piroleñoso.....	0	20
656	Acido fénico.....	1	00
657	Acidos líquidos no especificados.....	0	08
658	Acidos en cristales ó en polvo, no especificados.....	0	50
659	Aderezo para telas.....	8	00
660	Aguas aromáticas, destiladas, no espirituosas.....	0	70
661	Alcaloides naturales no especificados y sus sales.....	0	20
662	Alcohol ó espíritu de vino.....	0	05
663	Alcohol amílico y metílico ó espíritu de madera.....	0	25
664	Alizarinas naturales ó artificiales.....	0	01
665	Algodón antiséptico.....	0	07
666	Amoniaco líquido ó concreto.....	0	01
667	Antraceno.....	0	07

PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS.